

Maternidad y uniones tempranas de niñas y adolescentes

Estudios indican que la unión y el embarazo temprano tienen un impacto directo en la deserción escolar y puede llevar a la violencia y a la discriminación de las niñas, agrandando las brechas de desigualdad, además, en contextos de inseguridad, se incrementa el riesgo de las niñas de sufrir violencia y mayores dificultades para integrarse en el mercado laboral, lo que repercute en su autonomía y autoestima¹. Datos oficiales estiman que a nivel nacional 23,573 niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años tienen o han tenido una relación matrimonial o no matrimonial –(se incluye a personas casadas, acompañadas y separadas)- con hijos o no. Esto representa el 2.8% de la población de esta edad, el 57.4% se encuentra en el área rural, mientras que el 42.6% en el área urbana (EHPM, 2014).

Un informe del MINSAL, del año 2015, indicó que el 45% de las niñas ya estaba en unión previo al embarazo, y entre las que tenían 10 a 12 años el 29% afirmó ya estar unida. El 65% de las niñas eran menores que sus parejas con al menos 4 años de diferencia; en el 10% de los casos la brecha superaba los 10 años. El 29% de las niñas que habían tenido su primer parto en 2012, para el 2015 ya habían tenido otro embarazo o un parto. El 37% de las participantes en la muestra presentó signos de violencia sexual; en niñas de 10 a 12 años, esta proporción se incrementa al 61%. Por otro lado, el 64% ya no estaba estudiando cuando se unió. Y de las que estaban estudiando, el 89% abandonó sus estudios por motivos relacionados con el embarazo; de este último porcentaje, solo el 18% regresó a la escuela².

Niñas y adolescentes que tuvieron parto en 2012 por grupo de edad y diferencia de edad con su primer pareja



Estudio: "Maternidad y Unión en niñas y Adolescentes: consecuencias en la vulneración de sus derechos" El Salvador 2015. Ministerio de Salud.

En el contexto salvadoreño, también debe tomarse en cuenta que hay numerosos casos de estupro y violaciones, pero cuando hay un embarazo de por medio se autoriza de manera legal el matrimonio de una niña menor de edad, esto en la práctica puede servir como un mecanismo para que el agresor evada la prisión. Además, por cuestiones culturales se puede limitar el acceso de las niñas y las adolescentes a la escuela, y por ende sus oportunidades, ya que se asume que estas deben ayudar a atender a los miembros del hogar, especialmente a los más pequeños. Situación que muchas veces, inconscientemente, lleva a las niñas a querer salirse de sus hogares, porque pueden sentirse demasiado presionadas a buscarse una pareja sentimental, la cual las haga sentir "libres", pero que las pone en riesgo de embarazos, violencia y pobreza (UNICEF, 2015)³. Debe tomarse en cuenta que las adolescentes están en una etapa de configuración de su identidad que no es visualizado y se les obliga a adoptar un rol no esperado para su edad.

¹ UNFPA/Ford Foundation, 2015. Relatoría hacia el fin del matrimonio y las uniones tempranas en América Latina: Lecciones aprendidas y próximos pasos desde la investigación, los programas, la abogacía y el activismo.

² Estudio sobre maternidad y unión en niñas y adolescentes que tuvieron parto en 2012, en los establecimientos del Ministerio de Salud (MINSAL).

³ "Una mirada a las familias salvadoreñas: sus transformaciones y desafíos desde la óptica de las políticas sociales con enfoque hacia la niñez". UNICEF 2015.



En apoyo a



Edición y diseño:
Vilma Vaquerano



Causas y consecuencias del embarazo adolescente

El informe del Banco Mundial (2012) afirma que si bien los embarazos adolescentes han disminuido en todo el mundo durante la última década, en América Latina y el Caribe disminuyen a un ritmo más lento que en otras regiones. Las tasas de fertilidad adolescente están directamente relacionadas con condiciones de pobreza y con factores asociados a la desigualdad. Los resultados indican que las niñas y adolescentes que tienen más años de escolaridad o educación, viven en zonas urbanas y provienen de familias con mayores recursos económicos tienen menor probabilidad de quedar embarazadas. Por el contrario, las adolescentes embarazadas son más vulnerables y más pobres que adolescentes que no tienen hijos, lo que se explica en parte porque pertenecen a distintos grupos de riesgo.

De la misma manera, los datos recogidos por el Ministerio de Salud, relacionan la zona de procedencia, la pobreza y la escolaridad como elementos claves en el embarazo en niñas y adolescentes. Por áreas geográficas, el Ministerio de Salud realizó un análisis en los municipios con base a los siguientes grupos de edad: en el grupo de 9 a 12 años, 54 municipios tienen un nivel de afectación alta y moderada de embarazo en niñez y adolescencia; para el grupo de 13 a 15 años el número de municipios se incrementa a 222, mientras que para el grupo de 16 a 18 años es de 226. De estos municipios, se identifican 20 con incidencia alta en los tres grupos de edad referidos.

En cuanto a la escolaridad, la incidencia del embarazo en adolescentes aumenta en la medida en que se reduce la instrucción formal llegando hasta el analfabetismo, lo que evidencia mayor carga de embarazo en los sectores con más desventaja social, entre los cuales se ubican 1,683 casos más por cada 100,000 adolescentes (gráfico 1), en comparación con los que tienen al menos 10 años de escolaridad. La probabilidad de ocurrencia de embarazo es mayor en un 60% si pertenece al quintil con menor instrucción formal (quintil 5), si lo comparamos con el de mayor acceso a educación (quintil 1 o quinta parte). Estas inequidades no existirían si toda la población tuviera al menos 10 años de instrucción formal, tal como el 20% más aventajado de la población (Informe de labores MINSAL, 2015/2016. p.63).

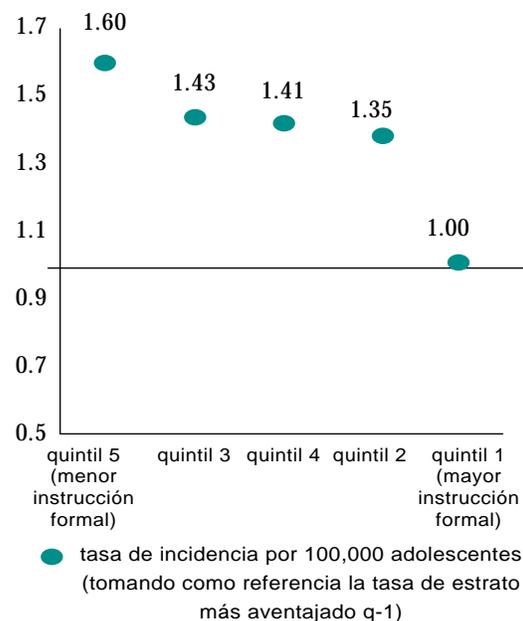
La educación reduce la probabilidad de matrimonio infantil y retrasa la maternidad, con lo cual, al final, los partos terminan siendo más saludables (UNFPA, 2013). También debe tomarse en cuenta, que en el país no se imparte educación integral en sexualidad en el sistema educativo, aunque lógicamente, esta no puede ser la única solución. El informe del Banco Mundial, indican entre otras medidas, aumentar el número de horas en el sistema educativo, becas para madres adolescentes y centros de cuidado. Adicionalmente, se debe atender la problemática de incidencia e impunidad en la violencia sexual; mejorar el contexto para promover decisiones saludables: acceso a anticonceptivos, comunicación entre madres, padres, hijas e hijos, cambios en las normas y patrones culturales, intervenciones preventivas y clínicas de largo plazo y efectivas.

Atenciones maternas en el sistema nacional de salud. El Salvador 2009 -2015			
Años	Total de inscripciones de 10 a 49 años	Inscripciones de 10 a 19 años	Partos en adolescentes
2010	100,777	24,292	22,742
2011	109,077	26,672	23,581
2012	110,030	26,549	24,190
2013	102,714	24,914	24,073
2014	101,940	24,710	23,909
2015	106,884	25,021	23,096

Fuente. Informe de rendición de cuentas MINSAL 2015/2016

Gráfico. 1

Tasa de embarazo en niñas y adolescentes de 9 a 18 años, según nivel de instrucción formal, El Salvador, 2015.





Embarazo y maternidad temprana equivale a menor rendimiento educativo y peores resultados laborales para las mujeres

Los embarazos en adolescentes son consecuencia de un conjunto de factores que interactúan, como la pobreza generalizada, la aceptación del matrimonio infantil por parte de las comunidades y la familia, y los esfuerzos inadecuados para mantener a las niñas en la escuela. Otros factores determinantes son los obstáculos a la garantía sus derechos humanos, la violencia, la coacción sexual basada en relaciones de poder, políticas nacionales que restringen el acceso a anticonceptivos y a la educación integral de la sexualidad adecuada a la edad, la falta de acceso a educación formal y servicios de salud reproductiva. En suma, es una causa y consecuencia de las violaciones de derechos. El embarazo menoscaba las posibilidades que tienen las niñas de ejercer los derechos a la educación, la salud y la autonomía, garantizados en tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño.⁴

Un estudio realizado por el Banco Mundial en 2012⁵, también menciona que la pobreza, la baja calidad escolar, crecer en un hogar monoparental, tener una madre adolescente o tener una hermana que quedó embarazada siendo adolescente, ponen a las niñas en un mayor riesgo de tener un embarazo precoz. La capacidad de tomar decisiones y la autonomía debe ser un factor más al considerar, ya sea por seguir las normas existentes por presión de sus compañeros o bajo/nulo poder de negociación en su relación, siendo incapaz de lograr que su pareja acepte utilizar anticonceptivo, es otra causa. En el contexto salvadoreño, también debe sumarse, los altos niveles de abuso sexual por familiares, conocidos y desconocidos.

Otro factor importante de riesgo es la falta de agencia, entendida como la libertad y capacidad de una mujer para elegir efectivamente metas y tomar decisiones libres acerca de sus planes de vida. Las adolescentes tienen más probabilidades de quedar embarazadas debido a falta de agencia (al seguir normas existentes por presión, por tener bajo poder de negociación en su relación para que su pareja acepte utilizar anticonceptivos). Además, el acceso a información y a educación son factores determinantes para el uso de métodos anticonceptivos.

Estudios de UNICEF y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, reiteran las repercusiones sociales y económicas negativas para las niñas y adolescentes, ya que muchas al quedar embarazadas se ven obligadas a dejar la escuela. Una adolescente con escasa o ninguna educación tiene menos aptitudes y oportunidades para encontrar un trabajo. Esto puede también tener un costo económico para el país, puesto que se pierden los ingresos anuales que una mujer joven hubiera ganado a lo largo de su vida de no haber tenido un embarazo precoz.

Entre las consecuencias del embarazo adolescente, están menos probabilidades de culminar la educación secundaria ya que el embarazo adolescente reduce los años de escolaridad, la asistencia a la escuela y las horas laborales. Además, hay mayor riesgo de mortalidad materna, muerte del feto, mortalidad infantil y suicidio cuando la madre es adolescente, por tanto, pueden impedir que las mujeres aprovechen al máximo sus oportunidades de desarrollo.

Las consecuencias del embarazo en niñas y adolescentes son multidimensionales y violatorias a sus derechos humanos, y afectan su proyecto de vida. En el ámbito familiar, experimentan rechazo e incluso violencia; en el ámbito educativo son socialmente discriminadas y estigmatizadas, lo que conlleva al abandono de los estudios; en el ámbito económico, se ven forzadas a integrarse a temprana edad al mundo laboral por la necesidad de generar ingresos tanto para su supervivencia como para la de su hija o hijo.⁶

4. UNFPA 2013, *Estado de la población mundial: la maternidad en la niñez – enfrentar el reto del embarazo en adolescentes*.

5. Banco Mundial, 2012. *Embarazo Adolescente y Oportunidades en América Latina y el Caribe sobre maternidad temprana, pobreza y logros económicos*.

6. Fuente: PDDH 2015, *Informe especial sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos con énfasis en niñas, adolescentes y mujeres en El Salvador*



Corazones y mentes
unidos por la niñez



ORMUSA



Juventudes por los Derechos Sexuales y
Derechos Reproductivos en El Salvador



Alianza para la SSSR
en El Salvador



Convocan al certamen de ensayo y periodismo investigativo:

“Uniones tempranas y embarazos en niñas y adolescentes en El Salvador”

BASES GENERALES:

1. Es indispensable que todos los trabajos concursantes, independientemente de la rama, contengan un análisis basado en derechos, incorporando los enfoques de género e inclusión sobre la situación, las causas e impactos de las uniones tempranas y el embarazo en niñas y adolescentes en la vida de las mismas.
2. **Todos los trabajos producidos deben ser libres de lenguaje sexista y garantizar la normativa nacional en materia de protección de niñez y adolescencia.**
3. Podrán participar escritoras(es), periodistas, profesionales o estudiantes de nacionalidad salvadoreña residentes en el país.
4. Quedan inhabilitadas para participar empleadas(os) de ORMUSA, Plan Internacional, ASSR y Coincidir; así como sus familiares.
5. Habrá un Jurado Calificador para cada rama y su fallo será inapelable, pudiendo incluso declarar desierta alguna rama si lo estimara conveniente.
6. Cada participante podrá concursar en una sola rama e inscribir un solo trabajo.
7. Para cada rama habrá un **PREMIO ÚNICO E INDIVISIBLE** en efectivo y **DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO**. Los trabajos participantes no ganadores tendrán mención honorífica y diploma el día de la premiación.
8. Se respeta la propiedad intelectual de los trabajos, pero la participación a este certamen autoriza el derecho al uso o reproducción utilizados para fines educativos y de divulgación de las organizaciones o instituciones convocantes.
9. Los trabajos deben ser enviados a más tardar el 15 de noviembre de 2016 en sobre cerrado rotulado con el nombre del certamen, a la dirección de **ORMUSA**: Boulevard Universitario, Colonia San José, Avenida A, No 235, San Salvador. Se debe anexar, además una página con los datos de quien concursa, incluyendo un seudónimo. Los trabajos deberán presentarse en digital e impresos y deberán rotularse únicamente con el título y seudónimo.
10. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases establecidas.



ENSAYO
\$ 1,000.00

a. Los ensayos deben ser originales e inéditos, escritos en español y sin compromisos con editoriales u otros certámenes.

b. La extensión no debe ser inferior a 30 páginas ni superior a 40, con interlineado sencillo, en letra Times New Roman No. 12 y en papel tamaño carta a una sola cara, incluyendo portada, notas a pie de página y bibliografía.

c. Debe presentarse 1 original, 2 copias impresas.



TELEVISIÓN
\$ 1,000.00

a. La participación es para DOCUMENTALES u otro formato televisivo cuya duración no sea inferior a los 10 minutos.

b. No es indispensable que el trabajo haya sido transmitido, pero en caso de haber sido pautado, solo se aceptará su publicación entre el 1 de octubre y el 15 de noviembre de 2016. En este particular se solicitará la carta de autorización del medio donde se publicó, indicando el título del trabajo, nombre del autor, autora o equipo, medio de comunicación, fecha y hora en que fue transmitido, así como su autorización para uso en actividades estrictamente educativas.



RADIO
\$ 800.00

a. Participan DOCUMENTALES u otro formato radiofónico cuya duración sea de 5 minutos mínimo y 10 máximos, con un límite de dos trabajos por concursante.

b. Sólo se aceptará trabajos ya transmitidos y cuya pautación haya sido entre el 1 de octubre y el 15 de noviembre de 2016. Además, debe anexarse carta de autorización del medio donde se publicó, indicando el título del trabajo, nombre del autor, autora o equipo, medio de comunicación, fecha y hora en que fue transmitido.



**PRENSA ESCRITA IMPRESA
o VIRTUAL**
\$ 800.00

a. La participación es para noticias o reportajes cuya extensión sea de 1000 palabras mínimo.

b. Sólo se aceptará trabajos ya publicados entre el 1º de octubre y el 15 de noviembre 2016. En este particular se solicitará la carta de autorización del medio donde se publicó, indicando el título del trabajo, nombre del autor, autora o del equipo, medio de comunicación y fecha en que fue publicado.

c. Debe presentarse un original de publicación y dos copias.

Cada trabajo debe presentarse en CD, DVD o memoria USB

Para mayor información llamar a los teléfonos 2225-5007 y 2226-5829 o escribir a ormusa@ormusa.org y comunica@ormusa.org